

JAYENA: l. con ayunt., al que está agregado el de *Fornes* (V.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Grauda (6 leg.), part. jud. de Alhama (3), sit. en el confin SE. de la prov., á la márg. der. del r. de su nombre, con CLIMA frío, vientos N. y E., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene unas 200 CASAS, cárcel en mal estado, escuela de primera enseñanza dotada con las retribuciones de los niños, una fuente dentro de la pobl. y 2 en los afueras, 6 igl. parr. (Santísimo Sacramento), curato de primer ascenso con el anejo Fornes. Su TÉRM. confina al N. con el de Cacin; E. Albuñuelas; S. Fornes, y O. con el de Alhama, comprendiendo varios cortijos. El TERRENO es montuoso, con monte bajo, algunas encinas y pinares: le baña el r. llamado de Jayena (cuyas aguas van á parar al de Cacin), del que se saca una acequia para riego. Los CAMINOS son de herradura y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Alhama tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, habichuelas, habas, patatas y bellota; siendo la mayor cosecha el trigo, única que hasta para el consumo del pueblo, pues el aceite y otros art. se importan de los inmediatos y de la costa. Se cria algun ganado cabrío y vacuno, conejos liebres y perdices. IND.: la agrícola un molino de aceite y otro harinero. POBL.: 240 vec., 4,090 alma. CAP. PROD.: 4.387,933 rs. IMP.: 59,682. CONTR. 43,659 reales.

JAZ: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Oleiros y felig. de San Martin de *Doreda* (V.).

JEAND: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de de Cuntis y felig. de San Felix de *Estacas* (V.).

JEDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Miguel de *Berredo* (V.).

JEDÚLA ó **GEDULA:** cortijo, antiguamente ald. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Arcus de la Frontera* (V.).

JEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

JEJIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Cosme de *Piñeiro* (V.).

JEJUELITO ó **JEJUELO DEL MONTE:** alq. agregada al ayunt. de Iruelos en la prov. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (5). Está sit. la única casa que tiene en un alto rodeada de monte de roble; hay una igl. arruinada correspondiente al anejo de Iruelos. El TERRENO es de secano y de inferior calidad, y le atraviesa una ribera que nace en Groó, que despues se une con un regato que viene de Manceras cuyo nombre toma en su curso ulterior. PROD.: centeno, pastos y bellota; hay algun ganado vacuno y de cerda, y pesca de Sardos en la ribera. POBL.: 4 vec., 3 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

JELFA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y feligresía de San Jorge de *Cuadramon* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

JELON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de San Juan de *Vilatan* (V.).

JELSA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragón, part. jud. de Pina (2); sit. en una espaciosa llanura, sobre la márg. izq. del r. *Ebro*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 380 CASAS, inclusa la de ayunt. y cárcel, un palacio del Sr. conde de Montijo, baron de Quinto; un hospital, escuela de niños á la que concurren 420, dotada con 3,000 rs.; 2 de niñas á las que asisten un número indeterminado de alumnas y cuyas maestras no tienen otra dotacion que las retribuciones de de las concurrentes; igl. parr. (San Pedro apóstol), de segundo ascenso, servida por un cura de patronato del dicho Sr. conde, y un coadjutor, un conv. de religiosas franciscanas con un sacristan, una pequeña capilla llamada de Pedro, que se dice fué la primitiva parr. y cuyo edificio se halla bastante quebrantado; una ermita dedicada á la Virgen del Buen Suceso sit. al N. de la pobl. á la dist. de 6 minutos, y un cementerio en sitio ventilado. El TÉRM. confina por N. con los de Pina y Almolida; E. Bujaraloz; S. Velilla de Ebro, y O. Quinto. En su radio se encuentran algunos pequeños montes sin arbalado; y el soto llamado del Molino para pasto de caballerías. El TERRENO es de buena calidad: se benefician 4,400 cahizadas, y la huerta baja, que será poco mas de la mitad, se riega con una acequia que toma sus aguas del Ebro por medio de una buena presa.

La alta recibe el riego por medio de 3 norias de dicho r. Los CAMINOS se dirigen á Zaragoza por Pina, á Velilla y otros pueblos confinantes: su estado es regular. Para el paso del Ebro hay una barca ó ponton. La CORRESPONDENCIA se recibe de Quinto por balijero 3 veces á la semana. PROD.: sobre 4,000 cabices de trigo, 3,800 de cebada, 800 de maiz, 80 de garbanzos, 300 a. de aceite, y 400 libras de seda: tambien produce vino, barrilla, legumbres, frutas y hortalizas: sostiene algun ganado lanar. IND.: la agrícola, con algunos telares donde se elaboran estameñas, fajas y mantas, un molino harinero con 4 muelas, 2 de aceite, y un batán. POBL.: 373 vec., 4,772 alm. CAP. PROD.: 2 794,456 rs. IMP. 182,000. CONTR.: 42,506.

HISTORIA. Esta v. conserva el nombre, y es probablemente residuo de la ant. colonia romana, que Estrabon mencionó á la orilla del Ebro: llamándola *Celsa*, contada por Ptolomeo entre las c. ilergetas, y por Plinio, entre las que ventilaban sus pleitos en el conv. juridico Cesaraugustano; que dejó las medallas que pueden verse en Florez (tom. I, pág. 349), con los honrosos dictados de *Julia Victrix*, *Colonia Viotrix*, *Julia Celsa*; y cuya magnificencia recuerdan sus muchos restos de mosaico, mármoles, dedicaciones á Diana, etc. Su nombre está escrito en caracteres latinos, y en los celtibéricos en cuatro caracteres, leidos al modo de los griegos de izq. y der., sin vocales, como los orientales. Hallarse en Velilla los restos del puente que Estrabon menciona en *Celsa*, no contradice la identidad de *Celsa* y *Jelsa* por tan poderosos indicios probada; pues sabido es que era estenso el terr. que con la aropolis ó cap. de la república formaba una c.: Velilla no ofrece los restos de la antigüedad que *Jelsa* para determinar la situacion de la aropolis *Celsense*, como puede verse en Zurita á pesar de que este ilustre anotador del Itinerario romano, pensó para esta reduccion en Velilla, no en *Jelsa*.

JEMA ó **GEMA (SANTA):** cas. del valle de Santesteban de la Solana, prov. de Navarra, part. jud. de Estella (4 1/2 leg.), térm. jurisd. de Laveaga (4/4); sit. al pie de una de las pendientes septentrionales del monte y altura de Monjardin, en parage muy delicioso á la der. del r. *Ega*, distante unos 200 pasos; CLIMA bastante frio; hay una casa muy capaz, con gran patio, corrales y pajar fuera del edificio, y una iglesia dedicada á Sta. Maria Magdalena, aneja de la de Laveaga. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.: le cruza y baña el espresado r.: á dist. de 1/2 cuarto de leg. se halla el puente de Izcurri, de un solo arco de piedra sillar sobre una barranca bastante profunda. El TERRENO es de muy buena calidad: hay montes poblados de encinas, robles y álamos, no faltando tampoco buenos y abundantes pastos. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, legumbres y patatas: cria ganado lanar, de cerda, cabrío y vacuno; hay caza de perdices y palomas; se pescan barbos y truchas. POBL.: un vec., 7 almas. RIQUEZA con el l. de *Laveaga* (V.). Del nombre de este cas. toma el titulo el arcediano de la catedral de Pamplona. Hubo en lo ant. un monast. célebre, del cual era el misal gótico que los obispos Musio de Calahorra, Gimeno de Oca y Fortuño de Alava presentaron al Papa, y este aprobó cuando se suscitaron dudas sobre la pureza de su doctrina en tiempo de Alejandro II y de Don Sancho el Noble ó el de Peñalen.

JEMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Lorenzo de *Arbol* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

JEMEIN: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 8 leg.), part. jud. de Durango (4), aud. terr. de Búrgos (11), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30). sit. entre montes; CLIMA frio le combaten los vientos N. y O. y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 420 CASERIOS diseminados en barriadas tituladas *Achondoa*, *Goyerría*, *Amalloa* y *Meabe*: hay casa consistorial, escuela de primera educacion, frecuentada por 48 alumnos y dotada con 4,400 rs.; igl. parr. dedicada á Nra. Sra. y sit. en terr. de esta anteigl., pero es tambien comun á *Marquina* (V.), de cuya v. dista muy poco, á pesar de pertenecer al part. jud. de *Durango*, sobre lo cual puede leerse lo que se dijo en este art. Entre sus ermitas que se cuentan 6, es famosa la de San Miguel de Arrechinaga; forma un exágono regular, cuyos lados por el exterior son de 34 pies, y en cuyo interior se ven 3 grandes peñas de cuarzo cuya calidad no se conoce en toda la comarca, que unas á otras se sostienen, ocupando un es-